

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y PAGA VIATICO A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1822 /

RETIRO, 20 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 21 del presente se designa en cometido funcionario, a la Srta. Rosa Vásquez Muñoz, Encargada de Personal a las ciudades de Linares y Talca, con el objeto de cumplir diversas tareas en: Dirección Provincial de Educación, Isapres y Contraloría Regional, sobrepasando el medio día de su jornada laboral.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a la **Srta. Rosa Vásquez Muñoz**, C.I. N° 9.397.421-2, Encargada de la Oficina de Personal del DAEM., con el propósito de cumplir cometidos de servicio en las ciudades de Linares y Talca, conforme lo señala el Considerando del presente Decreto Exento.
- 2.- **PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.